

VI Jornadas de Sociología de la UNLP.

Mesa XIX: *¿Estados sin ciudadanos? Políticas Públicas, ciudadanía y cuestión social de la infancia y adolescencia en América Latina.*

Las prácticas cotidianas en torno a la implementación de las “medidas excepcionales”.¹

Analía Noel Gorgoschidse. (Estudiante avanzada de la Lic. Política Social. UNGS.
Becaria en investigación y docencia- UNGS) agorgosc@ungs.edu.ar,

En este trabajo se analizarán las percepciones y significaciones que tienen los distintos actores involucrados en la implementación de las “medidas excepcionales” de la ley nacional N° 26.061, que deriva en la “*institucionalización*” de niños, niñas y adolescentes. Se tomará como objeto de estudio a un Hogar Convivencial, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. Para analizar desde la perspectiva de los actores, entenderemos a las prácticas (en nuestro caso las estrategias de intervención) “...*como la unidad compleja de comportamientos más representaciones, en la que exteriorizaciones más directamente observables que constituyen los primeros, se encuentran internamente reguladas/ organizadas por la segundas*”. (Danani, 1996:30) En la misma línea argumental, se tiene que tomar como referencia el contexto/condiciones que “*son el medio y resultado de las prácticas, por lo cual se puede decir que están objetivamente dadas, subjetivamente significadas y también construidas por los sujetos*” (Danani, 1996:30) Los sujetos, en el marco de las políticas sociales, desarrollan acciones que las crean y recrean y desorganizan de manera permanente, es decir, las políticas sociales construyen sujetos, pero también estos construyen a las políticas sociales. (Danani, 1996)

A partir de la implementación de las “medidas excepcionales”, se institucionalizan a los niños/as en situación de vulnerabilidad social. Pojomovsky entiende por institucionalización a todo accionar judicial o represivo que tiende al encierro del niño/a o adolescente o a la restricción de su libertad. Así se encuentra institucionalizado el chico/a que ha ingresado a una comisaría, el que tiene una causa judicial iniciada, ya sea penal o asistencial, el que se encuentra privado de su libertad en

¹ Este trabajo forma parte de la memoria de Licenciatura en Política Social. Específicamente es un capítulo en la tesina titulada: “Se hace camino al andar”. La implementación de las “medidas excepcionales”. A su vez, me encuentro trabajando en un Hogar Convivencial hace cinco años y medio en el Equipo Técnico, lo cual me permite el acceso a los documentos y legajos institucionales, así como también la interacción permanente con los niños que circulan en lo cotidiano.

un instituto penal o el que se halla en un instituto asistencial por orden judicial. (Pojomovsky y Cillis, 2008).

Se proponen tres grandes ejes de análisis, que se considera que se relacionan mutuamente. En primer lugar, tomamos a la familia, como eje de interpretaciones y prácticas. Luego, se analizará la construcción/redefinición de la identidad en niños y niñas en situación de vulnerabilidad social en el proceso dinámico de identificación/identidad y por último analizamos, en términos de representaciones y significaciones, la misma dinámica de la institucionalización, en torno al tiempo de permanencia, la construcción de relaciones vinculares y algunas tendencias que se delinearán.² A su vez, se realizan algunas consideraciones concluyentes en cada eje de análisis.

La familia como derecho.

El artículo N° 39 de la ley N° 26.061 enuncia que las “medidas excepcionales”, *“son aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio. Tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias. Estas medidas son limitadas en el tiempo y sólo se pueden prolongar mientras persistan las causas que le dieron origen”* (Ley N° 26.061, 2006)³ Como mencionamos anteriormente, las medidas excepcionales se adoptan cuando los niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuando interpreten que su interés superior exija no permanecer en ese medio.

² Metodológicamente se realiza la reconstrucción de estos ejes de análisis mediante fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las primeras tendremos en cuenta : observación participante, entrevistas a niñas y niños y algunos referentes institucionales del hogar, mientras que para las segundas se tomarán, fragmentos extraídos de documentos , oficios judiciales, evaluaciones de distintos organismos públicos, etc. se tendrán en cuenta a los referentes institucionales, entre ellos los Juzgados Nacionales en lo Civil, las Defensorías Zonales de Derechos, y la Dirección General de Niñez y Adolescencia del Gobierno de la ciudad, el Hogar, como parte del constituyente del cotidiano y a los propios niños en los cuales deriva el proceso de “institucionalización”.²

³ El artículo N° 39 de la Convención Internacional de los Derechos de Niño (CDN) define que las decisiones públicas relacionadas con menores de edad, se tomarán atendiendo “al interés superior del niño”. Esta es una norma significativa, que debe ser adecuadamente interpretada. Por una parte implica que debe tenerse en cuenta el contenido de la Convención en relación con todas las esferas. Ante el vacío normativo o situaciones de duda o conflicto, debe atenderse ineludiblemente a un elemento de referencia: el interés superior del niño.

Dentro de la institución, en nuestro caso, el Hogar Convivencial, se encuentran distintas variantes de relación-vinculación con las familias. En torno a la “familia” se despliegan un abanico de “intervenciones” que determinan el destino de cada niño/a. Así, el uso significativo de “familia” sirve para regular las prácticas al interior de la institución *“Por un lado, se elude la crítica interior de las prácticas. Los límites a la intervención y a su eficacia están dados por esta exterioridad, constituida por las dimensiones estructurales de la vida y la familiaridad de los pobres. No obstante, cuando algo de las demandas presiona en la dirección de visibilizar el carácter construido de tales interpretaciones, el conflicto es eludido mediante el recurso a la familia psicopatologizada”*. (Llobet, y Litichever ; 2009:6)

A su vez, *“no podemos dejar de precisar las dificultades que la ley presenta, por ejemplo, en lo que refiere a la corresponsabilidad que involucra los deberes de la familia y el estado, ya que la “nueva ley debería haber avanzado por sobre la Convención Internacional de los Derechos del Niño, pues aquella, en el momento de su formulación, definió “una” familia, que hoy en día, cultural y socialmente, se encuentra sobrepasada”*(Fernandez ; 2009:1). En consecuencia, según Fernández, la función de corresponsabilidad, constituye una zona, en dónde no se puede asegurar la aplicabilidad de los derechos. (Fernandez ; 2009)

A partir de lo analizado en el trabajo de campo, se construye la siguiente tipología de prácticas institucionales en torno a la familia, que será explicada en los siguientes apartados:

LAS PRACTICAS INSTITUCIONALES EN TORNO A LA FAMILIA

RE- VINCULACION FAMILIAR		GENERACION DE NUEVOS LAZOS FAMILIARES		DESVINCULACION FAMILIAR	
<i>Con la familia nuclear.</i>	<i>Con la familia ampliada.</i>	<i>Con familiares desconocidos/ referente comunitarios.</i>	<i>“Nueva familia”. Adopción.</i>	<i>De la familia de origen.</i>	<i>Devolución de los niños por familias adoptantes o sustitutas.</i>
Estrategias tendientes a fortalecer el vínculo con la familia de origen, tanto con los padres como con el grupo de	Estrategias tendientes a fortalecer el vínculo con la familia	Estrategias tendientes a generar vínculos afectivos con familiares o familiares/	Estrategias tendientes a generar nuevos vínculos con familias adoptantes, guardadoras	Estrategias tendientes a desvincular parcial o totalmente los vínculos con la familia de	Estrategias tendientes a desvincular, por disposición judicial, de las familias

hermanos- ya sea que estén institucionalizados en otros dispositivos.	ampliada o con referentes afectivos.	comunitario s que no han conocido previamente	, o familias de acogimiento .	origen, previa evaluación, a los fines de garantizar la integridad bio-psico-social de los niños	adoptantes, por distintos motivos, con los niños.
---	--------------------------------------	---	-------------------------------	--	---

Elaboración propia. Fuentes: legajos institucionales de cada niño.

Las re- vinculaciones familiares. Entre las estrategias de lo posible y lo imposible.

La población de niños y niñas en el Hogar, presenta heterogeneidad de condiciones y motivos por los cuales deriva la “institucionalización”, que presenta como común denominador, la problemática familiar. Dentro del universo de “motivos de ingreso” de estos niños a los hogares, se puede encontrar el abuso sexual infantil, el maltrato físico y emocional.

“Se recibe a una población de riesgo y de alta exposición a situaciones de abuso sexual donde por caracterología y pautas conductuales se presume situaciones de abuso en el seno familiar, por haber vivido en calle, situaciones de alto riesgo, etc., se presume desde ahí la posibilidad de haber vivido una situación de abuso y generalmente las primeras presunciones siempre son intrafamiliares...” (Entrevista realizada a referente del Hogar, 2008)

Algunos referentes institucionales definen para esta problemática, una modalidad de intervención determinada:

“Entendemos al ASI (abuso sexual infantil) como una de las expresiones más aberrantes y más graves de las situaciones de maltrato infantil, como en principio el abandono, las situaciones de vivir en la calle, la situación de pobreza estructural extrema, la negligencia, el descuido de sus padres insertan al chico en una situación de maltrato, más pautas que nos señalan su conducta, su lenguaje, sus expresiones corporales, la relación grupal que tiene el chico con el resto, en su modalidad de interrelación con sus pares, en su modalidad de interrelación con los adultos, nos van determinando en cierta medida, siempre siendo cauteloso”. (Entrevista realizada a referente del Hogar, 2008)

También se encuentra problemáticas relacionadas con la violencia familiar:

“Las niñas de referencia han ingresado a la institución el día 23 de marzo del 2009 dado que varios de sus derechos se encontraban vulnerados, la dificultad de su madre para cubrir las necesidades básicas de las niñas y la situación de violencia

física y psicológica ante la que se encontraban expuestas por parte de sus pares” (Informe de pedido de derivación, Área de Admisión y Derivación, Programa de Atención Integral de niños y adolescentes en Situación de Vulnerabilidad social, Dirección General de Niñez y Adolescencia, Ciudad de Buenos Aires 2009)

Por otro lado, encontramos otro grupo de problemáticas más vinculadas a dificultades económicas, que contextualizan las realidades de estos niños:

“Que la madre de las niñas hizo referencia a padecer una delicada y conflictiva situación económica y habitacional “(Oficio, Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 04/09)

Se entiende a la familia, en términos generales desde las instituciones, como aquella que debe cumplir las funciones primordiales y esenciales de protección de los niños. Sin embargo, como pudimos observar a lo largo de la historia se interpreta que, algunas familias, y en particular, según anuncian los discursos estudiados, “aquellas” generalmente que provienen de los sectores populares, sin embargo,

“Si bien nosotros en nuestro hogar, recibimos a niños de los sectores populares, esto tiene que ver con la posibilidad de visibilidad del problema. Esto tiene que ver con la institucionalización a la cual se ven afectados los hijos de los sectores populares”. (Entrevista realizada a referente del Hogar, 2008)

Entonces, nos encontramos con una matriz de relaciones, que por un lado presenta la conflictiva familiar y todas sus variantes, y por el otro, un proceso de vulnerabilidad social o exclusión social. Esto tiende a ser resuelto por los discursos institucionales, según manifiesta Valeria Llobet, en la intervención de uno de los dos polos. Por lo tanto, por un lado o se puede designificar los efectos de la desintegración familiar y por el otro, se toman los procesos sociales como el límite de los destinos singulares. Así, *“exceso familiarista o exceso sociológico, resulta raro encontrar una integración de ambos en el discurso institucional”* (Llobet ; 2006: 137). Ninguna de las problemáticas se resuelve a corto plazo y por otro lado, ambos extremos se complementan. Pero a su vez, no se puede pensar la singularidad de cada historia de cada niño, justificada y/o argumentada a partir de los procesos sociales. “

Pues bien, en torno a la complejidad de las situaciones familiares, encontramos tipos de prácticas institucionales de intervención: 1) la re- vinculación, y 2) la búsqueda de referentes familiares. Re- vinculación, en el sentido, que el lazo filial es preexistente a la situación de “institucionalización”, y lo que parte de trabajar el fortalecimiento de

esos vínculos. En algunos casos, para un posible egreso, y en otros, para constituir o reforzar los lazos familiares y comunitarios de estos niños y niñas.

Es interesante observar, en algunos casos, los procesos de re -vinculación, se realizan con los familiares directos, sea hermanos, tíos, etc., donde existe un lazo de consanguinidad y en otros, lo hacen con los propios progenitorres, que por distintas causas, dieron origen a las “medidas excepcionales”.

Se pueden observar dos estrategias de intervención que se confrontan. Por un lado nos encontramos con aquellas familias que responden a los requerimientos institucionales (entrevistas permanentes, tratamientos psicológicos, condiciones habitacionales, laborales favorables, etc.) y quieren llevarse a sus hijos en un futuro inmediato (o por lo menos, cuando termina el tiempo pautado por la “medida excepcional”, que son 90 días), y por el otro, un grupo de familias que por diferentes motivos, más ligados a los económicos, resignan la situación de sus hijos, manifestando la necesidad de que permanezcan institucionalizados, reforzando así, el período de institucionalización de los mismos. Estos padres, en algunos casos se consideran a ellos mismos como en la imposibilidad de no poder “hacerse cargo” y tampoco garantizar mínimas condiciones para el integro desarrollo de los niños, sin embargo en lo cotidiano, intentan sostener las visitas y salidas pautadas por los distintos organismos intervinientes.

“Se considera de vital importancia poder contar con un Hogar que posea un Equipo Técnico, con el cual poder aunar estrategias de intervención, tendientes a acompañar a la madre de las niñas en este proceso, y pensar en el pronto egreso de las pequeñas. Además es relevante que el Hogar designado se encuentre en un lugar más cercano al domicilio de la madre de las niñas, ya que la actual está a dos horas de viaje, dificultando los encuentros” (Defensoría Boca – Barracas, informe interdisciplinario, oficio 2009)

Por un lado, parecería que las políticas sociales refuerzan el proceso de “exclusión social” ya que como podremos observar, en vez de garantizar, vía subsidios, planes, u otras intervenciones sociales, reproducen la instancia de “institucionalización de los niños” reforzando la “judicialización de la pobreza”, a través de intervenciones que perpetúan las medidas propias del paradigma de la “situación irregular”. Y así, nuevamente, nos encontramos con uno de los nudos medulares del sistema de niñez: las causas asistenciales versus las causas penales.⁴ De todas maneras, es pertinente

⁴ Los datos a presentarse a continuación son previos a la sanción de la Ley Nacional N° 26.061, que ilustran la institucionalización. Brevemente, la derivación hacia instituciones de tratamiento, comunidades

preguntarse, si el solo acceso a recursos garantizaría el bienestar de estos niños en el contexto de las familias populares contemporáneamente.

“Los profesionales de esta Defensoría consideran propicio que las niñas ingresen en un Hogar dadas, las situaciones de violencia a las cuales se encuentran expuestas, si regresan al hogar familiar, y dado que su madre ha expresado claramente que no se puede hacer cargo por lo menos por el momento de ambas. Por los dichos de la madre, y por lo que se ha podido observar en las entrevistas varios de los derechos de las pequeñas se encuentran vulnerados: su madre no posee dinero para alimentarlas, están a punto de ser desalojados, sus padres ejercen violencia física y psicológica sobre ellas, no están escolarizadas, etc. El ingreso al hogar posibilitará poder trabajar con la madre en lo que respecta al fortalecimiento de su rol y en su decisión de efectuar la correspondiente denuncia para terminar con la situación de violencia vivida por parte del padre de las niñas. Se nota gran dificultad por parte de la madre en hacerse cargo de los cuidados que sus hijas necesitan. Desde esta Defensoría se continuará trabajando con las niñas, articuladamente con su familia y el Hogar donde se encuentran alojadas, para intentar fortalecer los vínculos familiares y el rol materno, acompañarlas en su etapa escolar, todo esto tendiente a pensar en un pronto egreso con ambas”. (Informe Defensoría Boca- Barracas, 2009)

El vínculo con la familia se significa, desde la mirada de los niños y niñas de diferentes maneras:

A: ¿y tu mamá viene?

B: sí, viene...pero a veces se olvida de venir...porque está trabajando...

A: ah...y de qué está trabajando...?

B: no lo se. Se olvida, pero está trabajando con Carlos.

A: ¿y quién es Carlos?

B: su nuevo novio, y van a tener un bebé...

A: un hermanito...

B: Yo tengo muchos...pero no quiero estar más en el hogar...

A: ¿por qué?

B: porque quiero irme con mi mamá...no me gusta estar en un hogar...me voy a tener que quedar hasta los 18 en un hogar...

A: ¿pero porqué? ¿Quién te dijo eso?

B. No puedo irme con mi mamá, porque no hace las cosas bien...y porque me lo dijo la juzgada... ¿a vos te gustaría no tener mamá y papá?

(Mariana, 11 años)

A: yo voy a ser la última que me vaya del hogar...

B: no, no digas así, ya va a llegar una familia para vos...

A: mentira...yo, Mati y Juanchi vamos a ser los últimos...se fueron todos. Yo quiero hablar...

terapéuticas, de mediana y máxima seguridad dependerá del uso discrecional que se haga de la disposición tutelar, del azar, del prejuizamiento y de las vacantes existentes en los organismos técnico – administrativos. Según una investigación llevada por el Cels (2003) en diciembre del 2001 en la provincia de Buenos Aires, 8.628 niños/as y adolescentes estaban privados de su libertad en instituciones de lo más diversas. El 82% del total de chicos/as internado lo estaba por causas asistenciales, lo cual revela la inquietante perversión del sistema estatal, que ante las inadecuadas políticas públicas penaliza las condiciones socioeconómicas desfavorables. (Pojomovsky y Cillis, 2008)

(Silencio)

A: yo antes tenía una mamá y un papá, que nos pegaban, no nos daban de comer, les pegaban a mis hermanitos, pero ahora...nada. Mi mamá era una perra...mis hermanitos salieron de ahí...

B: ahora que...

A: ahora estoy en un hogar, y quiero una mamá y un papá que sean buenos...

(Micaela, 9 años)

Ahora bien, existe otro grupo de casos, y otra estrategia de intervención, que remite a la búsqueda de referentes en la familia ampliada, ya sea por la intervención de otros organismos, o la búsqueda desde el Hogar partiendo de datos de la historia de vida de cada caso. Así, los niños son expuestos a un sin fin de pequeñas y nuevas “re-vinculaciones” con familiares. Previa evaluación, efectuada por la multiplicidad de organismos intervinientes se da causa así, a un proceso de filiación con la familia ampliada, concretándose de manera exitosa, o reforzando el proceso de des- vinculación de los niños, en los casos que no prosperen. En este sentido, en los casos en que los procesos de vinculación no funcionan “exitosamente”, los niños insertos en un contexto en donde se encuentra alterada su realidad, y alterado su entorno familiar y comunitario, comienzan a manifestar un sin fin de indicadores de angustia. De esta forma, las distintas instituciones deben abordar y re- elaborar diferentes estrategias de intervención, evitando, en el mejor de los casos, y según los preceptos de la ley, no alargar el proceso de institucionalización y fomentar el vínculo filial de origen. Por lo cual, de acuerdo a cada caso particular, y a la especificidad de cada niño, se plantean estrategias o de guardas adoptivas o familia de acogimiento, o la búsqueda de algún referente familiar.

Las vinculaciones familiares. El caso de los egresos, adopciones y la eterna espera.

En este apartado, nos referimos a las vinculaciones familiares, pero haciendo hincapié en las “familias nuevas”, en la creación de vínculos, y de generación de entornos familiares “calificados” como positivos para el crecimiento de estos niños, según los organismos encargados de dicha evaluación. *“El conservadurismo judicial en tiempos de democracia alcanza su límite discursivo máximo y en la práctica fina el sentido común en que se inscriben los niños judicializables por su pobreza o abandono material”*. (Costa y Gagliano.; 2000: 98) Así, se sustituye a la familia que “no está” o “no sirve” por otra que cumple con los requisitos que el Estado dispone. Desde esta

concepción es imposible imaginar alternativas de re(a) filiación del niño que no impliquen su judicialización y migración a través de diferentes entornos familiares.

Aparecen muchos actores que evalúan la regulación de los derechos vinculados al ejercicio de la patria potestad de los progenitores. Los juzgados, el equipo técnico del Hogar definen que niños/as y si son posibles o no las vinculaciones. Generalmente, suele suceder que los Juzgados determinan la modalidad, frecuencia, y lugar de encuentro para determinadas vinculaciones, en el mejor de los casos, con la evaluación previa del Hogar. Así, este último, referente cotidiano, supervisa los encuentros mediante entrevistas personales, hasta la generación de redes de contención comunitaria o con recursos estatales, para aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

“Respecto al niño de referencia pongo en su conocimiento que este organismo iniciará una guarda con fines de adopción conforme a la ley 24.779. Cabe señalar que el niño fue encontrado recién nacido el día seis de junio del corriente en la vía pública, en las intersecciones de las calles Ana María Janner y Bonorino, hipodérmico, con restos de arena y tierra en la piel, sin haber sido cortado el cordón umbilical y cubierto por una frazada. El niño fue mejorando su estado de salud, y recuperando el peso adecuado para su edad, estando actualmente en condiciones de alta. En este sentido teniendo en cuenta lo expuesta y a fin de poder iniciar la medida mencionada le solicito tenga a bien asignar al niño NN una vacante en un Hogar Convivencial acorde a sus necesidades” (Guardia de Abogados, Consejo de Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, nota, 2008)

Por otro lado, a veces la vinculación se plantea y se evalúa a través de una serie de pautas preestablecidas, formalizadas. En algunos casos es de manera progresiva, y en otros, de acuerdo al estado de los niños fundamentalmente Igual en estos casos, es imperioso considerar el período de institucionalización, las edades de los niños, y sus propias biografías.

“El proceso de vinculación se realizará con el acompañamiento de los profesionales especializados del RUAGA en coordinación con profesionales del Hogar Libertad, quienes acordarán acciones para el mejor logro del mismo y el que se llevará a cabo en la modalidad que evalúen más adecuada para los niños. Se deberá informar a la brevedad al tribunal el resultado de los primeros encuentros”. (Oficio Judicial, Juzgado Civil, 2009)

Por otro lado, nos encontramos con un grupo predominante que en el “mientras tanto” espera, y es entonces, en donde se cuestiona acerca de las políticas sociales para la infancia, ya que, entre otros factores, nos encontramos con situaciones en las que las necesidades de los niños no son legitimadas, en el contexto de la ampliación de

derechos vulnerados. *“Las instituciones también establecen un mensaje respecto a las familias de los chicos y las chicas que viven en ellas. Este muchas veces entra en contradicción con la propia visión que los mismos adolescentes y/o niños tienen al respecto”*. (Llobet y Litichever.; 2009: 3) Así, en su carácter significativo, los términos de “familia” y “familia contenedora” articulan la matriz simbólica de las políticas sociales. (Llobet. y Litichever.; 2009). Según un informe realizado por Unicef Argentina y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2008), en Argentina hay 16.000 chicos huérfanos o abandonados, solo en Ciudad de Buenos Aires hay más de 1500 postulantes para adoptar, pese a esta situación, en el 2008 se registraron sólo 60 adopciones. (Revista La Otra Realidad, 2009: 30)

La des- vinculación familiar o el alejamiento de las familias.

En este caso referimos al proceso de des- vinculación familiar al proceso que se da en aquellos niños en donde se considera se debe finalizar, voluntariamente o no, el vínculo filial. Los motivos aparecen como ambiguos, inexplicables o en algunos casos desconocidos para la institución. Pero en otros casos, mediante la red de efectores, organismos, referentes barriales en contacto con el micro nivel institucional, pueden rastrear y actualizar la historia y la referencia familiar frecuentemente. Numerosas veces, por esta causa, la estrategia predominante, luego de varios mecanismos legales, institucionales y administrativos, es la declaración de la situación de adoptabilidad

En efecto, las interpretaciones institucionales generalmente nombran el hecho de que las familias no vayan al Hogar por ejemplo, como negligencia, o falta de interés real hacia los niños. Lo cual olvida, que en algunos casos, la falta de cumplimientos en los encuentros acordados, puede deberse a que se presentan dificultades sociales y económicas (falta de recursos para viajar, imposibilidad de cuidado de otros niños, conflictiva barrial, etc) (Llobet y Litichever; 2009)

Otro gran grupo de casos, refiere a la disposición judicial, con la aprobación de los demás organismos, y propuesta por el hogar, en la que se establece la restricción de la vinculación por motivos que se identifican con el bienestar del niño. La mayoría de las situaciones, por lo que se puede relevar de los casos observados, las restricciones se vinculan directamente con los progenitores. Es interesante explorar en qué circunstancias esta dimensión interpretante toma el lugar cardinal de articulador de las prácticas. Algunas situaciones en las cuales la demanda de los niños/as de ver a la

familia se torna conflictiva para la institución, entra así en contradicción nuevamente, la intervención institucional y las demandas específicas de los niños.

A: *¿por qué no viene mi mamá?*

B: *extraño a mi papá...yo se que mató a mi mamá...y nos hizo cosas malas...pero quiero verlo...*

C: *¿te gustaría vivir con él?*

D: *no, yo quiero una familia nueva. Un nuevo papá y una nueva mamá. Pero quiero verlo...*

(Mariana, 12 años)

Otro grupo refiere, a aquellos niños que luego de varias estrategias de vinculación familiar, son estas mismas familias que deciden terminar con el lazo filial.

Es imprescindible considerar, que el mismo proceso de institucionalización, priva el lazo familiar. En algunos casos, sin conexión construida y elaborada con la familia de origen, el niño puede ingresar así en crecientes procesos de desafiliación y potenciar su abandono en el mismo marco de la vida en el Hogar. (Costa. y Gagliano, 2000) Y por otro lado, teniendo la conexión elaborada con la familia de origen, se busca el proceso de desafiliación, ya que se considera nocivo para el niño, como pudimos observar por ejemplo, en parte, en el fragmente anterior.

Existe también la posibilidad, en este trabajo solo se lo menciona, y no se indaga sobre el mismo, en algunos casos, que algunas familias que adoptan a los niños, los devuelven al poco tiempo del egreso de los mismos.

La dinámica identidad – identificación en el contexto de la institucionalización.

Otro de los procesos que adquieren relevancia en la implementación de las “medidas excepcionales” es la dinámica identidad- identificación en las prácticas cotidianas. Debemos tener en cuenta que el concepto de identidad, como varios autores analizan, resulta ser complejo y contradictorio para definir ciertos procesos, en este sentido, la población objetivo de nuestro trabajo son niños, resulta aún más delicado, porque están en desarrollo, por lo que la idea de “construcción” resulta necesaria y pertinente. A su vez, se elige como concepto, el término identificación, ya que según argumentan Brubaker y Cooper, permite dar cuenta de la interacción entre la “identificación del yo” y la identificación que los otros hacen de uno. “*En el fluir ordinario de la vida social, las personas identifican y categorizar a los demás del mismo modo que se identifican y categorizar a sí mismos*”. (Brubaker y Cooper, 2001:41)

Re-construyendo las identidades: las propias biografías, y la superación de la adultez infantil.

Si estos niños son inscriptos como “desafiliados” de la familia “normal”, las instituciones que lo alojan no los afilian en su índole de sujeto vinculado a las redes de sociedad, simplemente lo confirman en su identidad deficitaria, se podría argumentar. Así, el imperio de las normas que vigilan los movimientos más elementales y pequeños del cotidiano institucional se les presenta como una trama en la cual se forma su subjetividad (Costa y Gagliano, 2000) Y es entonces cuando nos preguntamos, en el contexto de abandono, encierro, institucionalización, qué tipo de subjetividad se estructura en estos niños.

Estos niños son pensados en las instituciones de la política social como efecto, según manifiesta Valeria Llobet (2006), de una serie de operaciones de exclusión, centrados en la desorganización e incontinencia familiar. Los relatos de sus propias experiencias permiten conformar las narraciones de sus propias vidas. En el Hogar, la mayoría de los niños alojados, han vivido en calle por períodos indeterminados. Cuando, desde la institución se les pregunta o se intenta reconstruir su historia de vida, los niños relatan las distintas experiencias, como hechos normales, esperables, dentro del mundo que hasta entonces los contenía, que a su vez permite situarlos. Al no conocer otras realidades, para el niño la “cultura de la calle” le aparece como determinante. La ausencia de oportunidades y expectativas de futuro genera sentimientos de incertidumbre y frustración, como también una crisis en la identidad y autoestima (Savari, 2004). Claramente estos niños carecen de certezas, mientras que la incertidumbre crece cada vez más, pero no solo en la calle, sino que también en la misma institución que los aloja.

A continuación se exponen algunos fragmentos que retratan algunas situaciones de estos niños cuando el mundo que los contenía era el de la calle:

“Dormíamos debajo de unos cartones que juntábamos con mi mamá” (Niño, 9 años)

“Mi mamá me hacía pedir plata en los escalones de subte” (Niño, 7 años)

“Nunca fuimos al médico, o cuando íbamos teníamos que esperar mucho para que nos atiendan. Yo de chiquita me acuerdo que estuve internada.” (Niña, 8 años)

“Dormíamos todos juntos en una casilla, mis hermanos, mi mamá, mi papá, mis tíos” (Niño, 7 años)

“Yo cocinaba, yo tenía que ir a buscar algo de comida para mis hermanitos...” (Niño, 7 años)

“Si nos perdíamos ya sabíamos dónde encontrarnos, parábamos en Retiro” (Niño, 9 años)

“En principio, se establece todo un dispositivo que tiene que ver con integrar al chico a una cotidianeidad, a una vida distinta a la que estaba viviendo en la calle o en su grupo familiar de origen del cual huyó o se fue, la característica de estos chicos que han atravesado situaciones de calle, que escapando a las situaciones de maltrato o de abuso, de pobreza, lo primero que hay que hacer es instalar al chico en una cotidianeidad diferente, incorporando a los grupos terapéuticos que tiene la institución, ya sea individuales o grupales y generar con los educadores- operadores la relación de confianza y vinculación necesaria para que el chico vaya abriendo su historia y confiando que está en un lugar protegido, donde se va a respetar su intimidad, su privacidad, va a ser tenida en cuenta, donde se le va a creer todo lo que el vaya diciendo en el transcurso del tiempo que lleve dentro del Hogar”. (Entrevista realizada a referente del Hogar, 2008)

Los procesos y relaciones mediante los cuales las instituciones para la infancia producen niños se relacionan con la transmisión de la herencia cultural. *“Esta transmisión tiene tanto una potencialidad reproductora del orden social (y sus relaciones de dominación y hegemonía) como una potencialidad creadora, transformadora de tales relaciones”* (Llobet; 2006:135) La institución transmite lo esperable, lo normal, lo bueno (según nuevamente, como opere la cultura). Cada chico de la calle, “menor”, o “sujeto de derecho” es una *“categoría que preexiste a la consideración de cada historia en particular”* (Llobet.; 2006:141)

Dentro de la institución se comienza a transmitir a los niños y niñas paulatinamente hábitos tanto en lo convivencial, como en el cuidado de ellos mismos. A su vez, se realiza un proceso de socialización en los valores institucionales, procurando garantizar un desarrollo de lo que desde las instituciones considere acordes a determinada edad. Es decir se establece un dispositivo que integre al chico a una cotidianeidad, a una vida distinta a la que estaba viviendo en la calle y en el contexto intrafamiliar.

“Nosotros convivimos con un grupo de chicos con todas las pautas sociales, conductuales, de relación de los chicos abusados y otras problemáticas, donde prima el lenguaje sexualizado, conductas erotizadas, gestos de promiscuidad o sea, convivir con

eso es convivir con el abuso sexual, es convivir permanentemente con esa historia que los chicos expresan a través de juegos sexuales de la propia repetición del modelo aprendido de manoseos de búsqueda de sexualidad perversa, de una sexualidad equivocada. Y es muy difícil que puedan abrirse de esa realidad, y lleva tiempo que aprendan que ese era un mundo que no les correspondía". (Entrevista a referente del Hogar, 2008)

Por otro lado, los niños, adquieren una cantidad de recursos y prácticas que son concebidas como correspondientes al mundo adulto: el lenguaje sexualizado, así como prácticas, el manejo de la dinámica judicial, etc. Florencia Gentile menciona, que las instituciones realizan el proceso de "infantilización" de la población con la que se trabaja "pareciera que se pasa así de la defensa de "los derechos del niño" a la defensa "del derecho a ser niño", no como un estatus ya dado sino como un estatus a alcanzar".(Gentile; 2006:13) Así entonces, el "ser niño" pasaría entonces de constituir la definición de la población destinataria del dispositivo asistencial, a convertirse en una contrapartida moral exigida para ser merecedor de la asistencia". (Gentile.; 2006:13)

La identificación de los otros: los organismos estatales, la escuela, los "otros niños", las "otras familias".

Ser un niño institucionalizado, lleva a ser interpretado por los diferentes organismos públicos como los no estatales, así como también por la sociedad, en el contexto de una atmósfera de privación, de déficit, de desamparo.

Recordamos, que el grupo conviviente, se compone desde niños recién nacidos hasta los 11 años de edad. El proceso de socialización primaria reviste según Luckman y Berger, de una enorme carga emocional. Claramente estos autores enuncian que sin esa adhesión emocional el aprendizaje sería casi imposible, como es el caso de estos niños, donde lo emocional dista de ser estable, y certero. "El niño acepta los "roles" y actitudes de los otros significantes, o sea que los internaliza y se apropia de ellos. Y por esta identificación con los otros significantes el niño se vuelve capaz de identificarse él mismo, de adquirir una identidad subjetivamente coherente y plausible" (Berger y Luckmann, 1970:164) Según estos autores, el proceso se da entre una auto identificación, y una identificación que hacen los otros, entre la identidad objetivamente atribuida y la subjetivamente asumida por estos niños. (Berger y Luckmann, 1970)

Clifford Geertz considera la estructura de significación del mundo cotidiano de las personas y como lo afrontan. Estas concepciones, se articulan con las de identidad

personal, las del orden temporal y las de estilo de conducta. Es decir que ubican al sujeto en un entramado subjetivizante en un contexto social y cultural dado. (Geertz, 1991)

Dentro del Hogar, los niños llegan a formar parte de una grupalidad, de un “nosotros” que se distingue de los “otros”: Otros que por momentos parecen ser iguales, pero no tan parecidos. Esta “otredad”, su diferencia, su alteridad, permite la construcción de la identidad individual y grupal. Los otros son el resto de los niños, los niños que tienen familia, los niños que viven en una casa. Para estos niños, esto no les es indiferente, y viven la “institucionalización” como un estigma. Como menciona Carman, son los elementos aparentemente persistentes y comprobables, los que son adoptados como emblemas de identidad para marcar, desde las miradas del afuera. (Carman, 1997) El niño institucionalizado, pasa a poseer esta marca. En el circuito institucional (escuelas, servicios de salud, talleres, sistema judicial, etc.) En donde transitan estos niños, pasan a estar más observados que el común denominador, oscilando entre la sobreprotección o la desprotección. Veamos algunos ejemplos,

“La señorita me dijo que estaba sucio..., y que tengo que hacer las tareas”. (Niño, 9 años)

“La señorita me sentó al lado de su escritorio...” (Niño, 7 años)

“Mis compañeros me preguntaron si vos eras mi mamá...” (Niña, 8 años)

“No quiero ir a la escuela, mis compañeros me dicen huérfano...boliviano...” (Niño, 7 años)

“El chico va a la escuela, “...es del hogar, es un huerfanito...”, y en la escuela se lo vuelve a re victimizar. Es permanente, todo el día, el hecho de salir de una casa, que no es una casa, es un hogar, de que los vecinos sepan que ahí es un hogar y que digan, en el mejor de los casos “...ah...son chicos de la calle”, con toda la victimización y toda la campaña, o sectores reaccionarios de esta sociedad con la connotación que le ponen a la figura del chico de la calle...” drogadictos, ladrones, pervertidos, prostituidos, mentirosos...” estamos hablando de eso, esta cultura no puede intuir de la victimización permanente que se le hace”. (Entrevista a referente institucional del Hogar, 2008)

Como menciona Goffman, la identidad del yo, es una cuestión subjetiva, reflexiva que necesariamente debe ser experimentada por el individuo cuya identidad se discute. Permite considerar al individuo en relación con su estigma, y lleva a prestar atención a la información que recibe respecto a estas cuestiones. Así, se puede observar, como los niños, sobre todo los mayores, y los que han pasado mayor tiempo de institucionalización, diferentes formas de relacionarse con los de “afuera”, y también, por momentos con los de “adentro”. (Goffman, 1995) Por lo que podemos concluir de nuestro análisis que estos niños, en el contexto de la “ institucionalización”, redefinen

su identidad, en un complejo y cambiante proceso en el cual determinan su auto percepción sobre la identificación que hacen los otros sobre ellos, y el proceso a nivel subjetivo que estos niños constituyen. Los discursos institucionales, del complejo entramado de actores en el cual están insertos, los determinan, y a su vez, sus propias biografías y experiencias en lo cotidiano, complementan su identidad.

En tal sentido, el niño/a se encuentra inserto en una matriz de identificaciones, que si bien existen algunos cambios en la manera en categorizarlos (por ejemplo en el marco legal), y en la manera en que es pensado como sujeto de la política, coexisten con una fuerte impronta político cultural, que privilegia el control social, por sobre la restitución de derechos, aún en nuestros días. Por lo cual, aún en nuestros días, *“quienes son internados en el territorio de la minoridad muy difícilmente pasen a circular sin sombra de duda por el territorio de la infancia sin adjetivar”* (Llobet; 2006:157)

El devenir cotidiano de la institucionalización/ asistencialismo.

El sistema actual de políticas sociales que interviene en la población de niños en situación de vulnerabilidad social integra en un mismo proceso, el de la “institucionalización”, como mencionamos niños y niñas que provienen de diferentes y solapados fenómenos de abandono familiar en contextos de vulnerabilidad social. Así, los hijos de los sectores populares, pasan a ser “clientes” potenciales. El Estado de esta manera los interpela en tanto sujeto destinatario de la asistencia social, intentando por un lado incluirlos, pero por otro excluyéndolos del mundo infantil “normal”. *“La protección integral se encuentra ante una encrucijada: si no trasciende al niño y aborda aquellas problemáticas relacionadas con su núcleo familiar (inmerso en situaciones de vulnerabilidad social) producirá intervenciones asistencialistas (de un tenor diferente a las típicas del patronato) detrás de un discurso que se legitima a partir de la negación del asistencialismo”* (Dona y Gomez; 2009:10)Y esta diferenciación, se refuerza aún más con el “*período de institucionalización*” y todas sus implicancias. En este apartado se tratará de delinear algunas consecuencias en lo cotidiano que refieren a este fenómeno.

**De muebles rotos, libros deshojados y juguetes mutilados.
Vivir en un Hogar.**

En el mundo cotidiano, los niños y niñas convivientes deben coexistir con una serie de normativas y hábitos impuestos desde la institución. Así, el proceso de socialización intrainstitucional deja entrever una serie de conflictos del orden de la aceptación, la confrontación, el conflicto y el aprendizaje.

En las prácticas institucionales cotidianas, los niños pasan a ser legajos, historias clínicas, o como refieren Costa y Gagliano “sujetos” de programas. La idea de niño como legajo, etc., según la derivación institucional que tenga está en el centro de la distinción entre niño en situación de vulnerabilidad social y los otros niños. (Costa y Gagliano; 2000). Así, como manifiesta Gentile, en el contexto de la incertidumbre, las intervenciones institucionales, no constituyen soportes suficientes para garantizar un estatus irreversible (Gentile; 2006). Y es en el proceso de institucionalización, que el “*niño en situación de vulnerabilidad social*” no encuentra los mecanismos ni las certidumbres, que lo corran de ese lugar.

En el mundo del cotidiano institucional, la hora de las comidas, los horarios de T.V, los paseos permitidos, la escena de la realización de las tareas escolares, los hábitos de higiene, talleres, etc., determinan los horarios y los usos del Hogar. Así, cuando no se pueden llevar a cabo algunas de estas actividades, emerge el conflicto, y posteriormente la negociación por parte de los adultos referentes y los niños convivientes. Así, nacen, las tensiones y conflictos que derivan de las expectativas y demandas de los niños en la interacción con la institución. *“Otro tópico a considerar es cuáles son las reacciones frente a la imposibilidad de llevar adelante necesidades donde éstas directamente son anuladas como tales, o interpretadas como una falta de norma, sin dar espacio a la negociación. Provocando una vez más, como veíamos anteriormente la exclusión.”* (Llobet; 2009:2)

Aparece de esta manera, otro eje de análisis vinculado a la vida cotidiana, que refiere a las normas y los límites que son impuestos desde la institución. Cabe aclarar que el Hogar, se trabaja diariamente y con el equipo de trabajadores, sobre que el límite debe ser impuesto desde la palabra, desde la contención y desde la reflexión.

“La disciplina vinculada a los límites, son un tema de discusión permanente, o sea, creemos en una política no sansonatorias, no castigadora, no disciplinaria en el sentido reaccionario, creemos en el tema de la reparación, en el tema de asumir los errores, de asumir nuestras equivocaciones, respetando a rajatabla las elecciones que hacen los chicos y respetando la libertad de cada individuo, niño. Cuando un chico elige ¿por qué un chico prefiere muchas veces volver a la calle en vez de quedarse con nosotros? ¿Por qué un chico repite sistemáticamente situaciones que lo van a exponer a

que lo golpeen, lo maltraten, lo humillen?” (Entrevista realizada a referente institucional, 2008)

“La construcción de la normativa institucional aparece como instancia de regulación de la circulación del poder hacia el interior. En este sentido, es probable que lo que se regule y es vivenciado como arbitrario (...), es la emergencia de autonomía. En efecto, la autonomía de niños, niñas y adolescentes aparece como una dimensión peligrosa, en tanto jaquea la construcción de “niño- sujeto de derechos” como significante central a la construcción de la intervención”. (Llobet; 2009) Es decir, la función de la construcción (y reparación) de un sujeto infantil, como se menciona, conforma el corazón del proceso de institucionalización.

“Nosotros, instituciones, por más que nos cataloguemos como progresistas, de garantistas de la convención de los derechos del niño, no dejamos de ser reproductores del sistema, no dejamos de reproducir sistemas de autoridad vinculados a esto, la disciplina, a la creencia de un deber ser. ¿De dónde partimos nosotros que es lo que debe ser un niño? (Entrevista a referente institucional del Hogar, 2008)

“Parafraseando a Foucault que decía “la mejor cárcel es aquella que no existe”, yo creo que el mejor hogar para niños es aquel que no existe, o sea...trabajar para evitar, para prevenir todas las situaciones de abandono, maltrato, abuso para que ningún niño se vea obligado a que su infancia se desarrolle en un hogar, si bien ante la disyuntiva de la dicotomía, del antagonismo entre un instituto de menores y un hogar, obviamente el hogar, es cien veces más sano, entre un macro hogar tipo ciudades cerradas, con socialización cerrada, con escuela adentro, donde viven doscientos chicos en una habitación, donde hay empresa de seguridad, empresa de cocina, donde mesiánicamente el director se piensa el padre de todos los chicos. Entre aquellos de modelo de tipo familiar, donde la directora se hace llamar “mamita” y el educador-operador convivencial, se hace llamar “tío”, donde confunde al chico con los roles familiares, obligándolo casi a olvidar su situación de origen, nosotros somos más sanos, ...lo que estoy planteando son situaciones reales de lugares donde, podríamos llamar maquinarias de destrucción de la infancia, nosotros ante eso, obviamente somos una alternativa de salud, lo que no significa que mejor, que no significa que tengamos que repensar permanentemente que alternativa de desarrollo, de crianza, de crecimiento le damos a cada chico”. (Entrevista a referente institucional del Hogar, 2008)

Otra dimensión relevante para entender la dinámica de la institucionalización aparece en el sentimiento de la no pertenencia, al lugar, a las cosas. En su cotidianeidad estos niños están insertos en una rutina, que poco tiempo tiene para atender sus necesidades individuales, entrando en contradicción con los supuestos de la intervención. Y es así, que como estrategia de demanda de atención, fracturan todo lo que tienen a su alcance. El sentimiento de que “nada les pertenece” y ese no es “su lugar” tiñe las prácticas habituales. Para estos niños, el mundo a explorar en el hogar y

sus alrededores limitados, es un ámbito homogéneo en tanto las rutinas cotidianas, y altamente heterogéneo por la rotación de niños, caracterizado por relaciones establecidas en el ámbito legal que controla absolutamente todas sus prácticas, es decir, la falta del espacio privado, genera ausencia del sentimiento de intimidad de una vida compartida, y del sentido de pertenencia a un lugar o un objeto.

La construcción de la referencia, el grupo de pares y lo fundante del tiempo.

En cuanto a la construcción de la referencia, hablamos de lo que Florencia Gentile denomina “vínculo personalizado”, definido como un proceso de individualización y el establecimiento de una relación de confianza, generando un lazo afectivo que se distinga de las relaciones con los adultos caracterizados hasta ahora por el abuso y la violencia. (Gentile; 2006) A partir de la creación de este tipo de vínculos, que requieren del tiempo, los niños pueden manifestar sus necesidades y angustias, así como también trabajar sobre su historia personal. Por lo cual, cada niño representa una historia particular, y una forma de intervención específica,

“Nosotros hablamos de reparación de los daños físicos, psicológicos y morales que sufre el niño ante las situaciones vividas. Muchos de los casos que nosotros trabajamos se han dado un tiempo hacia atrás, dos o tres años, o quizás más hasta que el niño se anima a hablar, esto nos lleva a una situación de que primero, el chico está en el ámbito donde se cometió el abuso, ya está alejado por distintas circunstancias del grupo familiar donde estaba el agresor, si pertenece a la familia. Otro de los puntos es que nosotros intentamos no judicializarlos, que no es lo mismo que institucionalización, y empezar a trabajar los sentimientos del chico con respecto a esto”. (Entrevista a referente institucional r del Hogar)

Los espacios individuales se convierten en aliados al momento del bienestar de los niños. Así, las terapias, los talleres particulares para cada niño, los momentos a solas con los referentes institucionales, permiten la atención a sus demandas más inmediatas. El ser parte de algo más cercano, más vincular, la atención personalizada pasa a ser mediadora de las prácticas institucionales.

Otros de los momentos que adquieren relevancia, y carácter individual, son aquellos rituales de la vida cotidiana que tiene que ver con las fechas especiales del calendario, donde se abren las heridas mal cerradas de la identidad (Costa. y Gagliano, 2000), como los festejos de cumpleaños, las fiestas de fin de año, como el día de la familia. Significado por las ausencias y las diferentes presencias. *“El Estado si bien lo interpela como niño en su día, lo certifica como menor en su relación legal con el*

mundo dentro del cual se mueve. Lo pone en posición de niño porque le regala juguetes, pero estos se resignifican en el marco institucional de la minoridad". (Costa y Gagliano; 2000: 89)

Los vínculos entre los niños y los adultos referentes son necesarios para poder trabajar con ellos, pero sin correr el riesgo de que condicione las prácticas y las estrategias de intervención. *"Las prácticas profesionales, deben estructurarse en función de la reflexión sobre nuestras concepciones, el análisis de nuestras estrategias, la capacidad permanente y la evaluación criterios de intervención"* (Dona y Gomez; 2009:11)

Es interesante señalar, que la referencia la pueden construir en el cotidiano, y la dimensión del tiempo es fundante. Advertimos esto, porque los mismos niños indican vínculos referenciales con el Hogar, y no así, con las demás instituciones que intervienen sobre ellos. *"Todo ello nos permite reflexionar sobre la manera en que los propios chicos y jóvenes conciben la asistencia que ofrecen los nuevos dispositivos institucionales "de protección integral" que se proponen restituirlos como "sujetos de derecho". "La palabra" como modalidad válida de expresión, de relación y de resolución de conflictos dentro de la institución, status diferente al del estigmatizado "chico de la calle".* (Gentile; 2006)

Por otro lado, nos encontramos con la relación con el grupo de pares. En el hogar, los niños institucionalizados, se referencian la mayor parte del tiempo como iguales, como parte de un grupo homogéneo, que internamente es heterogéneo. Ante los de afuera, los "otros", el "nosotros" se refuerza y se manifiesta en acto. Comparten historias, vivencias, experiencias, que hacen que unos se reconozcan a los otros como iguales, emerge así una suerte de "solidaridad" entre ellos.

A: ¿ y el hogar qué es para vos?

B: mi casa...es mi casa ahora...

A: y entonces, los otros nenes...

B: como si fueran mis hermanos...una gran cantidad de hermanos...seríamos veinte...

A: ¿ y cómo sería eso...?

B: y como con mi hermana...compartimos juegos, la ropa, nos peleamos...nos cuidamos...

(Agustín, 9 años)

Y así, en relación al tiempo de permanencia, acontecen dos procesos, en cuanto a la relación con los pares, por un lado hay un fortalecimiento de vínculos con los que se comparte el periodo que dura la "institucionalización", y por el otro, hay una alta rotación de ingresos de niños nuevos. Y en este sentido, la apertura, la integración al grupo de pares, se desarrolla casi por defecto, estos niños transitan su infancia,

habitados a las instancias de reconocer y aprehender a otros niños “transitoriamente” como con los adultos encargados de cuidarlos. Y en el caso, de aquellos niños con los que han convivido durante mucho tiempo, la separación es vivida como otra “perdida” más, las cuales refuerzan la “habitación a vincularse transitoriamente”.

Algunas secuelas de la institucionalización.

En este apartado intentaremos ensayar sobre algunas de las tendencias que derivan del proceso de la institucionalización, refiriendo a tres procesos. Por un lado, el alargamiento sistemático del período de institucionalización, lo que genera a su vez otro proceso, que los niños crecen, mientras que por otro lado, puede concluir en la separación del grupo de hermanos – ya sea para ir a otro hogar, a familias distintas, o ambas estrategias juntas. Y por último, se observa la tendencia a la proliferación de patologías psiquiátricas, y consecuentemente la medicalización de la población a la que se asiste.

En cuanto al “*tiempo de institucionalización*”, suele suceder, en algunos de los casos presentados en el Hogar, que por distintas razones, que van desde la diferencias de criterios a la hora de intervenir por los diferentes organismos, hasta la actualización de la implementación de las “medidas excepcionales”, una vez vencidas, alargan el tiempo de permanencia. Entonces, “por el más breve lapso posible.....”, entra en contradicción a las propias prácticas institucionales y a la de los propios niños. Las prácticas sociales circunscriben a la subjetividad del niño a que transite por un surco predestinado.

A continuación presentamos un cuadro en el que muestra la cantidad de egresos y los motivos de los mismos, en una serie de años.

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
CANTIDAD DE NIÑOS ALOJADOS	17	17	19	22	24
CANTIDAD DE EGRESOS	4	-	2	9	11
MOTIVOS DE EGRESOS	(3)Adopción (1)Derivación a otro dis-positivo convivencial (por la edad)	-	(1)Acogimiento familiar. (1)Derivación a otro dispositi-vo convivencial (por la edad)	(4)Guarda adoptiva a la familia ampliada. (4)Adopción (1)Derivación a otro dis-positivo convivencial (por la edad)	(3)Guarda adoptiva a la familia ampliada. (6)Adopción (2)Derivación a otro dis-positivo convivencial (por la edad)

Fuente: elaboración propia.

Como se puede desprender del cuadro, la población fue aumentando, como así también la cantidad de niños que egresan por adopción, sin embargo hay un número significativo que deben ser derivados a otros dispositivos. Sobretudo, y lo cual, adquiere relevancia en tanto preocupación a trabajar, se derivan a otros dispositivos, por aumentar la edad. Así como también, el número de casos orientados a la vinculación con la familia ampliada adquiere relevancia. A pesar de esto, se puede observar, que las estrategias de intervención no llega a abarcar a la totalidad de niños institucionalizados, por lo cual, se alarga el tiempo de permanencia en la institución. Y como también se señala, se refuerza la re institucionalización de niños, por la edad.

En varios casos, en los grupos de hermanos, se tiende a la separación, garantizando una vinculación con distintas frecuencias, según el acuerdo de los organismos efectores. Y así, en vez de un hogar de niños pasan a un hogar de adolescentes, cerrando aún más sus posibilidades de egreso familiar. Es decir, el destino, en muchos casos predecibles, es la re institucionalización en dispositivos acordes a las diferentes edades, en términos de Costa y Gagliano “*el sistema transitó por corredores y pasadizos que condujeron a formas juveniles y adultas de aislamiento, violencia, adicción, delincuencia: cárceles y psiquiátricos resultaron ser estaciones terminales de un viaje que se inició tempranamente en la distinción binaria de la niñez*”. (Costa y Gagliano.; 2000: 77) En lo cotidiano del proceso de institucionalización, se materializarán los destinos sociales. Así, una vez más, “*cada sociedad, cada tiempo, se autorretrata por la minoridad y abandono que produce y tolera* (Costa y Gagliano; 2000:77)

Con el correr del tiempo, aparece un nuevo emergente, la patología psiquiátrica. Dentro del Hogar, comenzaron a identificarse una diversidad de indicadores que requerían intervenciones psicológicas y psiquiátricas. Al momento del trabajo de campo, casi la totalidad de los niños, cuentan con atención psicológica, ya sea pública o privada. Y es en este sentido que la patología, es entendida desde un enfoque de la medicina psiquiátrica. En algunos casos, según el diagnóstico, se da la posibilidad del control y la contención a través de la medicación. Las modalidades difusas de control social derivadas de estos mecanismos de convivencia transitoria, promoverían, “cambios en la personalidad”, notoriamente marcados en lo actitudinal. Así, las instituciones ponen en juego interpretaciones de necesidades en términos

psicopatológicos, y comienzan a justificar las prácticas de los niños en función de ello. “*Se produce una psicologización de lo social, ocultando un hecho de orden social en uno de orden psicológico*” (Llobet, y Litichever; 2009:6)

BIBLIOGRAFIA

- LLOBET, Valeria, (2006); “¿Retratos de niño? Políticas Sociales y derechos de niñas y niños en situación de calle” en Carli, S (comp) “La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping”, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- LLOBET, Valeria y LITICHEVER, Cecilia, (2009); “La ciudadanía en los programas de atención a niños, niñas y adolescentes”. Ponencia presentada en el Congreso ALAS 2009, septiembre, Buenos Aires, UBA.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas (1970) “La construcción social de la realidad” Londres Allen Lena.
- BEUBAKER, Roger y COOPER, Federico (2001) “Más allá de la identidad”, en Apuntes de Investigación del CECyP Año V, Nº 7. Pg 44.
- CARMAN, Maria (1997) “Ser o no ser ocupante ilegal” en Hilda Herzer (compiladora) Postales Urbanas del final del milenio. Una construcción de muchos”. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. Oficina de Publicaciones del CBC, UBA.
- COSTA, M. y GAGLIANO, R (2000) “Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas”, en Duschatzky, (comp.) *Tutelados y Asistidos. Programas Sociales, políticas públicas y subjetividad*, Paidós, Buenos Aires.
- DANANI, C (1996), “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objetivo”, en HINTZE, S. (org) “*Políticas sociales: contribución al debate teórico metodológico*”, Buenos Aires CEA/UBA.
- FERNANDEZ, S., LAGIU, E., MARTINET, G. y RIPOLL, S. (2009), “Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes: antiguas prácticas para una nueva perspectiva”. Ponencia presentada en el Congreso ALAS 2009, septiembre, Buenos Aires, UBA
- GEERTZ, Clifford (1991) “La interpretación de las culturas” Barcelona, Gedisa
- GENTILE, M. F. (2006). “La experiencia de la vida en las calles en los niños y jóvenes de una institución de asistencia en Buenos Aires”. Tesis inédita para la obtención de un Master en Sociología. CEMS, EHESS, Paris.
- GOFFMAN, Erving (1995); “Estigma. La identidad deteriorada” Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- GOMEZ, D y DONA, P (2009), “Residencias convivenciales y protección integral de los derechos del niño. Análisis del binomio estado-organizaciones de la sociedad civil”. Ponencia presentada en el Congreso ALAS 2009, septiembre, Buenos Aires, UBA.
- POJOMOVSKY, J. y CILLIS, N. (2008) “Control social de niños y jóvenes”, en POJOMOVSKY, J., colab. CILLIS, N. y GENTILE, M.F., *Cruzar la calle. Tomo 2: vínculos con las instituciones y relaciones de género entre niños, niñas y adolescentes en situación de calle*, Editorial Espacio, Buenos Aires..
- SAVARI, Gonzalo (2004) “Segregación urbana y espacio público: los jóvenes en enclave de pobreza estructural” en Revista de la CEPAL 83